

Sección latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

Cooperación de Venezuela con Centroamérica

Durante tres días, del 11 al 15 de diciembre último, los mandatarios de

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, acompañados por sus respectivos cancilleres y asesores en cuestiones económicas, se reunieron en Puerto Ordaz con el presidente venezolano Carlos Andrés Pérez. Significativamente, junto a ese puerto, situado a unos 600 kilómetros al sureste de Caracas, se halla el principal centro productor de hierro venezolano, nacionalizado el 1 de enero último.

Esta reunión reviste gran importancia debido, fundamentalmente, a las difíciles condiciones económicas por las que atra-

viesan los países centroamericanos, producidas tanto por la inestabilidad de los precios de las materias primas que producen, como por los altos precios que han alcanzado internacionalmente el petróleo y sus derivados y otros artículos. Esta situación ha llevado a un pronunciado deterioro de las balanzas de pagos de los países mencionados.

Venezuela es el principal proveedor de petróleo de los países del área y les ha ofrecido su cooperación por diversos mecanismos. Si bien continuará vendiéndoles petróleo al precio fijado por la

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), les proporcionará financiamiento conforme a diferentes modalidades para fortalecer su capacidad de importación. Esto forma parte, además, de los planes venezolanos para invertir sus excedentes por la venta de petróleo.

Por otra parte, desde la creación de la Unión de Países Exportadores de Banaño (UPEB), los países centroamericanos han contemplado la posibilidad de formar otros organismos similares para la defensa de los precios de las materias primas que producen y así encarar los bruscos vaivenes de los precios en el mercado mundial. En este sentido la reunión sirvió como factor de entendimiento, sobre todo en lo relativo al café.

Al finalizar la reunión, los mandatarios de los siete países firmaron la "Declaración de Guyana", documento que en diez puntos recoge el contenido de los acuerdos a los que se llegó.

Dice textualmente:

1) Expresan su convicción de que la unión de sus pueblos como naciones hermanas, sustenta la paz, la justicia y el bienestar y el derecho como objetivo supremo de sus relaciones internacionales. Consecuentes con estos principios fundamentales se comprometen solemnemente a actuar de inmediato y en forma conjunta por intermedio de sus ministros de Relaciones Exteriores ante cualquier situación que pudiera afectar la convivencia pacífica entre sus países.

2) Acuerdan continuar los esfuerzos para encontrar fórmulas adecuadas tendientes a normalizar con la mayor brevedad las relaciones fraternales entre la República de El Salvador y Honduras.

3) Apoyan irrestrictamente la justa reclamación guatemalteca sobre el territorio de Belice, y a la vez formulan sus fervientes deseos de que solucionada dicha reclamación pueda ofrecerse al pueblo beliceño toda la ayuda que haga propicio su desarrollo dentro de la comunidad americana.

4) Reiteran su confianza en que las partes interesadas concluyan un nuevo tratado que recoja las legítimas aspiraciones de la nación panameña sobre su canal.

5) Los jefes de Estado de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el jefe de Gobierno de Panamá toman nota complacidos de la invitación hecha por los presidentes de Bolivia, Perú y Venezuela, el Jefe de Gobierno de Panamá y los representantes de los presidentes de Colombia, Chile y Ecuador desde la ciudad de Lima, con motivo de la celebración del sesquicentenario de la batalla de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso anfitriónico de Panamá, a los jefes de Estado y de Gobierno de América Latina para reunirse en la ciudad de Caracas en 1975.

6) Reafirman el inalienable derecho que asiste a los países en desarrollo para ejercer un control pleno sobre sus recursos naturales a fin de que el aprovechamiento óptimo de éstos sea factor importante en el proceso integral de desarrollo para beneficio directo de sus respectivos pueblos.

7) Conviene en promover nuevas y crecientes formas de cooperación económica y cultural dentro del contexto más amplio del proceso de integración de América Latina y de los intereses comunes que guían a los países del istmo centroamericano y de la cuenca del Caribe.

8) Deciden crear y perfeccionar mecanismos de defensa para la comercialización externa de sus materias primas y productos básicos mediante acciones concertadas para impedir el deterioro de los términos de su intercambio.

9) Los jefes de Estado de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y el jefe de Gobierno de Panamá, reconocen los esfuerzos de cooperación que realiza el Gobierno de Venezuela para contribuir a resolver los problemas que la presente situación económica internacional plantea a sus respectivos países y promover así el nuevo orden económico internacional.

10) Para hacer efectiva de inmediato esta cooperación los jefes de Estado y el jefe de Gobierno reunidos en Ciudad Guayana han decidido adelantar una acción conjunta, mediante acuerdos destinados a impulsar sectores fundamentales para el desarrollo económico y social de sus países, y a tal efecto:

a) Han concertado las bases para la celebración de acuerdos de cooperación económica, en especial el suscrito entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y los bancos centrales de los países del istmo centroamericano sobre financiamiento de las importaciones de petróleo venezolano, con el propósito de fortalecer la balanza de pagos de dichos países, mediante un mecanismo *ad hoc* que permita a la vez financiar programas y proyectos de inversión que contribuyan, principalmente, al desarrollo de los recursos naturales de sus respectivos países, así como la promoción de sus exportaciones y al intercambio comercial en la región.

b) Con el fin de ordenar y regular la oferta del café en el mercado mundial y lograr precios justos y remunerativos, Venezuela otorgará préstamos a los países centroamericanos para contribuir a financiar las retenciones de parte de sus cosechas de los años cafeteros 1973-1974-1975. Asimismo, consideran conveniente la creación de un organismo para comercializar el café, como uno de los medios para ejecutar esa política.

c) Han visto con gran preocupación la difícil situación económica por la cual atraviesa Honduras, a consecuencia del huracán que azotó la zona norte del país y dañó considerablemente los principales cultivos, por lo cual se adhieren al plan de cooperación financiera que Venezuela está dispuesta a prestar para contribuir a rehabilitar la agricultura hondureña.

d) Manifiestan su complacencia por la firma del contrato de adquisición de bonos del Banco Centroamericano de Integración Económica por parte del Fondo de Inversiones de Venezuela, con la finalidad de contribuir a promover el desarrollo de los países centroamericanos. Asimismo, expresan su satisfacción por la inminente culminación de las negociaciones entre la administración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y dicho fondo, para el establecimiento de un fondo fiduciario destinado a contribuir al financiamiento del desarrollo de los países de Latinoamérica, especialmente los de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente.

Del documento anterior, uno de los renglones más importantes es el que se refiere al café. Según los cálculos de los

especialistas, los países productores obtendrán una ganancia neta de 120 millones de dólares, cuando en el curso de 1975 vendan el café retenido, debido al mantenimiento de los precios altos y la regulación de la oferta para evitar un ruidoso desplome en el precio del grano en el mercado mundial.

Otro de los puntos que destaca es el referente a la creación de un sistema de cooperación financiera entre Venezuela y los países centroamericanos. Se trata —según fuentes informadas— de un sistema de negociaciones triangulares consistentes en que Venezuela venda petróleo a dichos países al precio estipulado por la OPEP y que al mismo tiempo les compre ciertos productos agropecuarios.

JAMAICA

Bauxita e independencia nacional

Con una superficie de sólo 10 962 km² y una población de 2.1 millones de habitantes, esta fértil isla del Caribe es escenario de una lucha por la recuperación de sus recursos naturales. Dominio inglés hasta 1962, año en que logró la independencia política, Jamaica ha pasado en los últimos dos decenios de la dependencia de los productos agropecuarios de exportación (azúcar, café y plátano) a la dependencia de la minería y el turismo. Para promover esta última actividad, se ha proyectado una imagen paradisiaca de la isla, diciéndola idónea para el descanso y los placeres de los James Bond ingleses y de la clase ociosa de Norteamérica.

Los ricos yacimientos de bauxita, mineral del que se extrae la alúmina para producir aluminio, ha transformado al país en el segundo productor internacional, sólo a la zaga de Australia, que genera el 20% de la producción mundial. Las prospecciones mineras estiman en 1 500 millones de toneladas las reservas de bauxita, suficientes para ser explotadas al nivel actual por 60 años.

Su producción anual, en incesante crecimiento, llegó en 1974 a los 14 millones de toneladas, de las cuales el 80% fue exportado a Estados Unidos, que a su vez reexportó el metal una vez

refinado. Informaciones gubernamentales indican que desde 1952 hasta 1973 se habían obtenido 154 millones de toneladas de mineral; de ellas, 44 millones fueron transformadas en 17.5 millones de toneladas de alúmina y cerca de 110 millones de toneladas se exportaron como bauxita cruda a Estados Unidos. La alúmina se vendió a Canadá (45%), Noruega (28%), Estados Unidos (14%), Suecia (7%), Ghana (3%) y el resto a otros países. La participación del sector minero en el PIB es de sólo 13%. Más del 90% del producto interno bruto de la minería proviene de la bauxita y de la alúmina. Sin embargo, su importancia resalta al observar que el mineral produjo el 57.5% de todas las exportaciones de Jamaica en 1973 y el 15% de los ingresos gubernamentales. Pese a que el volumen de las exportaciones de bauxita y alúmina se redujo 16% en 1973, los altos precios internacionales elevaron el valor de ésta 34%, para llegar a los 230 millones de dólares jamaicanos (un dólar jamaicano es equivalente a 1.10 dólares de Estados Unidos).

Explotan la bauxita de Jamaica seis corporaciones transnacionales: las norteamericanas Aluminio Import (ALCOA), Reynolds Metal, Kaiser Aluminio Corporation, Alpart-Anaconda, Revere and Brass y la canadiense Aluminium of Canada (ALCAN). Estas empresas tienen desde 1940 derechos exclusivos sobre más de 200 000 acres de la superficie nacional y también monopolizan los cultivos de cítricos, frutas, hortalizas y parte de las actividades agropecuarias, todo lo cual configura un típico enclave neocolonial en el que el Estado tiene nula o escasa ingerencia. Las transnacionales mencionadas dan ocupación al 1% de la fuerza de trabajo, mientras que en el país hay un desempleo abierto de 24%, según datos de 1974.

Hasta mayo del año pasado las corporaciones pagaban a Jamaica una regalía aproximada de 26 centavos de dólar jamaicano por tonelada de bauxita, más un impuesto sobre utilidad de 2.25 dólares por tonelada, con lo cual la participación gubernamental era de 250 dólares, equivalentes en conjunto a menos del 2% del valor total del producto terminado. En efecto, datos gubernamentales señalan que Jamaica recibía el 1.4% sobre el valor del aluminio producido, lo que en 1973 representó 24.4 millones de dólares de ingresos fiscales,

cifra que contrasta con los 1 800 millones de dólares que obtuvieron las transnacionales por sus ventas totales.

El Gobierno de Jamaica planteó a las transnacionales la actualización del sistema de impuestos y regalías establecido en 1957 y revisado en 1959 y 1966. Las corporaciones ofrecieron pagar hasta 3.5% sobre las ventas totales de lingotes de aluminio, con lo cual la participación gubernamental se elevaría de 2.50 dólares por tonelada, a 5.30 dólares. De esta manera, los ingresos estatales subirían a 74.2 millones de dólares, cifra que Jamaica consideró inaceptable e incomparablemente menor frente a los 1 800 millones de las transnacionales, mismas que calcularon utilidades mayores en 1974 por 250-400% sobre 1973.

Ante la actitud de las corporaciones y el malestar social provocado por la inflación (14% de enero a agosto de 1974, por ejemplo) y la desocupación, el Gobierno del primer ministro Michael Manley propuso al Parlamento de Jamaica un impuesto sobre las ventas de bauxita nacional de 11.71 dólares por tonelada extraída y vendida. La ley fue aprobada y desencadenó una serie de reivindicaciones de otros países productores de bauxita en la zona del Caribe. Así, la República Dominicana exigió a la ALCOA una mayor participación en el precio; en Guayana, el Gobierno de Forbes Burnham (el 31 de diciembre de 1974) nacionalizó la empresa Reynolds Metals después de que ésta se negó a pagar un impuesto mayor.

Frente a la estrategia global de las corporaciones, los países productores han reaccionado asumiendo actitudes nacionalistas, solidarizándose después y organizando uniones y empresas multinacionales. En el caso de la bauxita, Jamaica se ha esforzado por reunir a los productores en la Asociación Internacional de Países Productores de Bauxita, (AIPPB), cuya sede establecerá pronto en Kingston.

El ritmo de los acontecimientos llevó al Gobierno de Jamaica, igual que al de Guayana y Trinidad y Tabago, países afines en cuanto a su origen colonial inglés y miembros del CARICOM, a emprender una política de solidaridad entre sí y con los otros pueblos del Tercer Mundo, lo que se expresa en hechos tales como su abierta participación en el

grupo de los No Alineados, su acercamiento a los regímenes laboristas de Australia y Nueva Zelanda, miembros de la Comunidad Británica de Naciones, el establecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba y los vínculos económicos y políticos con los países latinoamericanos, en especial con Venezuela y México.

Esta irrupción de los países del Caribe en el foro latinoamericano adopta formas nuevas y dinámicas. En el caso de la defensa de la bauxita existen dos aspectos concretos por demás interesantes: el primero es el compromiso, suscrito entre Jamaica, Trinidad y Tabago y Guyana, de construir dos grandes plantas fundidoras de aluminio con capacidad cada una de 200 000 ton anuales. La primera estará lista para funcionar en enero de 1979 en Trinidad, y la segunda producirá en Guyana a partir de 1981.

La propiedad multinacional de ambas plantas se establece por medio de la distribución de acciones; en el primer caso Jamaica y Guyana tendrán el 33% cada una, y el 34% restante será de Trinidad; en el segundo, Guyana tendrá el 52% y Jamaica y Trinidad el 24% cada una. Se prevé en este complejo la futura participación de los países del CARICOM y ninguna de las naciones fuera de la región. Los países donde se establece la planta garantizarán la energía eléctrica y los otros socios asegurarán por largo plazo y en cantidades iguales el suministro de alúmina.

Los planes del proyecto fueron acordados en la reunión de los jefes de Gobierno de los tres países en junio último.

Otro anteproyecto de gran envergadura es el convenio con México, en el cual se invertirán 400 millones de dólares para construir dos plantas: una en Jamaica, con un puerto en la costa sur, y otra, fundidora, en México. Estas fábricas utilizarán tecnología de las empresas Reynolds Bauxite y ALCAN, en el caso de México, y de Kaiser Aluminium y la Chemical Corporation, en el de Jamaica.

La planta de México tendrá una capacidad de fundición de 120 000 ton anuales. En los dos casos habrá un régimen de copropiedad bajo las siguientes proporciones: 51% del país sede, 29% del

asociado y 20% de las transnacionales que aportan la tecnología.

VENEZUELA

Nacionalización del hierro

En la primera hora de 1975, sobre la cumbre metálica del cerro Bolívar, ondeó soberana la bandera de Venezuela como símbolo de la recuperación de la segunda riqueza nacional, el hierro. Ya el 7 de diciembre último el presidente Carlos Andrés Pérez dio a conocer a la nación la medida reivindicatoria de la industria de ese mineral. El trascendental paso se inscribe en el marco de la política de recuperación de los recursos nacionales para lograr un desarrollo independiente y soberano.

En esa intervención ante el Congreso, el Presidente de Venezuela señaló que la nacionalización entraría en vigor a partir del 1 de enero de 1975, fecha en que la Corporación Venezolana de Guayana, empresa estatal, se haría cargo de todas las concesiones de las empresas extranjeras, Orinoco Mining Co., e Iron Mines of Venezuela, subsidiarias de las transnacionales norteamericanas Bethlehem Steel Co., y U.S. Steel Co., respectivamente, que desde hace tres decenios explotan el hierro venezolano amparadas en franquicias que pusieron a su disposición una superficie de 16 600 hectáreas y cuya vigencia por 50 años terminaba hasta el decenio de 1980. El decreto afecta también a las transportadoras Interocean Shipping Co., y Venero Transportation Company.

Al anunciar la nacionalización, el mandatario venezolano señaló que el Gobierno indemnizaría a las empresas con una cantidad no mayor al valor neto en libros de sus activos. El 2 de enero el Ministro de Hacienda informó que la indemnización asciende a 110.7 millones de dólares pagaderos en un plazo de 10 años mediante bonos con un interés del 7% anual, menos el impuesto.

Los analistas señalan que durante los 24 años en que trabajaron las empresas obtuvieron más de 800 millones de dólares como utilidades, lo que significa una cifra superior en cerca de una y media veces al total de sus inversiones, estimadas en 344 millones.

La Orinoco Mining Co., y la Iron Mines Co., dueñas de 98% del capital norteamericano invertido en la explotación del hierro venezolano, produjeron en 1973 un poco más de 23 millones de toneladas métricas de mineral, de las cuales exportaron 21.5 millones, distribuidos en los siguientes mercados: Estados Unidos, Alemania Federal, Inglaterra e Italia. Para octubre de 1974, la producción venezolana creció 22% con relación al mes anterior, con el cual el promedio de exportación anual fue de 2 309 810 ton, volumen que le confirmó el quinto lugar como exportador mundial, después de Australia, Brasil, Canadá y Liberia.

Hasta ahora, Venezuela recibía sólo 4 dólares por tonelada de mineral, que al ser transformado adquiere un valor de 348 dólares por ton. No obstante lo reducido de la cantidad percibida por el Estado, ésta llegó a 50.5 millones de dólares en el primer semestre de 1974; la importancia del sector es tal que sólo queda a la zaga de la poderosa industria petrolera, primera en América Latina y tercer exportador mundial (2 944 691 barriles diarios en 1974).

Los grandes yacimientos del mineral están localizados en el estado de Bolívar, en la parte oriental del país; de acuerdo con un ensayo reciente —“Esquemas para el desarrollo siderúrgico nacional”— elaborado por un grupo de prominentes técnicos venezolanos, las reservas se calculan en 2 500 millones de ton de mineral de alto contenido y 7 500 millones de bajo contenido que, transformadas, pueden elevar las exportaciones de hierro al nivel de los 10 000 millones de dólares anuales en el próximo decenio. A ese ritmo de producción y exportación, las reservas son explotables por 50 años ininterrumpidos. Cabe señalar que esa cantidad de 10 000 millones de dólares es similar a la que el país recibió en 1974 por concepto de explotación de petróleo.

La nacionalización del hierro trae aparejados problemas diversos, tales como los de la administración de las empresas, la situación de los trabajadores, el desarrollo futuro de la industria, etc. Respecto a la administración, el presidente de la Corporación Venezolana de la Guayana, Argenis Gamboa, declaró que no se remplazará de inmediato a todos los directivos de las empresas na-

cionalizadas, y que son necesarios para administrar eficientemente la industria, cuando menos durante el periodo de transición. El mismo funcionario apuntó que se tiene intención de firmar nuevos contratos colectivos con los trabajadores del hierro, en los cuales se reconocerá su antigüedad o bien se les indemnizará conforme a los años de servicio. Es claro que resulta muy importante eliminar los problemas laborales en una industria en la cual se carece de técnicos altamente calificados y en la que hace poco se han promovido paros por reivindicaciones sociales. Estos movimientos de los trabajadores, al decir de la Confederación de Trabajadores Mineros Venezolanos (CTV), "podrían ser maniobras de los consorcios norteamericanos". Por otra parte, considerando la situación en conjunto, no hay que olvidar la reciente denuncia del Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores Mineros en el sentido de que las transnacionales destruyeron el equipo y extrajeron aceleradamente el metal de mayor tenor antes de entregar las instalaciones, lo que explica el crecimiento de la producción mensual de hierro (2.2 millones de ton en promedio) en el último trimestre de 1974.

La industria del hierro cuenta con un complejo siderúrgico en Ciudad Guayana, inaugurado en noviembre de 1973. Este complejo está formado por una planta de briquetas con capacidad de producción anual de un millón de ton; un sistema de tratamiento de mineral y una fábrica de trituración, secado y clasificado de mineral con capacidad de tratamiento anual de 8.6 millones de ton de mineral fino y 2.2 de mineral bruto.

Respecto al futuro de la industria, el presidente Carlos Andrés Pérez declaró al corresponsal de Prensa Latina en Lima: "Vamos a transformar nuestra planta siderúrgica del Orinoco y la vamos a llevar a una producción de 5 millones de ton de acero; vamos a ampliar nuestra capacidad de laminación, en forma tal, que dentro de tres años Venezuela estará produciendo excedentes de acero para la exportación y láminas y otros productos del acero para iniciar un desarrollo manufacturero, para que la industria metal-mecánica se convierta en la industria básica del desarrollo nacional".

La opinión pública venezolana recibió con entusiasmo la esperada medida rei-

vindicatoria que, junto con la futura nacionalización del petróleo, cuyo proyecto de ley está listo para debatirse en el Congreso a partir de marzo de 1975, fecha en que ese cuerpo legislativo inicia su período de sesiones, constituye una poderosa palanca del desarrollo económico venezolano. Sin embargo, la unanimidad prevaleciente en cuanto a la nacionalización no se dio en cuanto al procedimiento. El Congreso Nacional aprobó por mayoría el convenio de nacionalización, ya que los votos del partido gobernante, Acción Democrática, aseguran el triunfo de cualquier iniciativa presidencial; sin embargo, la segunda fuerza electoral, el COPEI, junto con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria y el Movimiento Electoral del Pueblo votaron en contra. Por otra parte, se abstuvieron tanto la izquierda marxista del Movimiento del Socialismo y el Partido Comunista, como los representantes de la tendencia de centro-izquierda agrupados en la Unión Republicana-Democrática y en la Opinión Nacionalista. Las razones que adujo la oposición se refirieron sobre todo al monto de la indemnización y al hecho de que "las empresas seguirán operando el hierro por un término de siete años. El ministro de Relaciones Económicas Internacionales, Manuel Pérez Guerrero, respondió que "cualquier beneficio resultante durante esos años será para la Corporación Venezolana de Guayana", encargada de todo lo relativo a la comercialización y explotación del mineral.

Venezuela es sin lugar a dudas uno de los países mejor dotados del continente; de ahí que el proyecto para hacer del hierro y el petróleo los "instrumentos con los cuales se escribirá el futuro de Venezuela", no estén alejados de la realidad. En el estudio mencionado se estima que la explotación de hierro está prácticamente asegurada, pues la nación cuenta con los recursos necesarios. Tiene fuentes energéticas en abundancia tanto de petróleo y gas como de carbón e hidráulicas; cuenta también con grandes recursos financieros provenientes del petróleo. Por otro lado, se calcula que se requerirán de 3 a 4 millones de dólares, en una primera etapa, y otra suma igual en una segunda para crear la estructura productiva conveniente a la racional explotación del hierro.

Se considera que la capacidad humana con que cuenta Venezuela para el

proyecto siderúrgico constituye uno de los puntos débiles, ya que un programa de tal magnitud requiere cuando menos 480 ingenieros, 450 técnicos de nivel superior, 1 100 técnicos medios, 2 350 artesanos, 8 mil obreros especializados y unos 5 000 trabajadores administrativos. Hoy día, el país carece de estos recursos humanos y las proyecciones sobre cuadros egresados del sistema educativo nacional están lejos de ser satisfactorios. Por ello, el Gobierno venezolano ha iniciado un ambicioso programa de becas denominado "Plan Gran Mariscal de Ayacucho", que concede para el próximo decenio estipendios a cerca de 10 000 estudiantes que realicen programas de capacitación en universidades extranjeras.

En el área tecnológica, Venezuela habrá de seguir por algún tiempo haciendo costosas importaciones; sin embargo, se espera que los programas de capacitación en el extranjero y el desarrollo del proyecto siderúrgico crearán obligatoriamente condiciones para producir una tecnología propia, por ahora inexistente en el país.

Respecto a las posibilidades de exportación de productos siderúrgicos, las proyecciones mundiales parecen alentadoras: para 1980 el consumo anual será de 1 000 millones de ton de acero, en tanto que los pronósticos de la producción la fijan en sólo 700 millones; de ahí que la ejecución del plan venezolano cuente con el aliciente de un mercado abierto y seguro. Además, el Gobierno de Venezuela ha participado activamente, junto con otros países productores de mineral de hierro, en la iniciativa de crear un frente común que fije el precio mundial del metal. En efecto, 19 países se reunieron en noviembre último, en Ginebra, para estudiar tal propósito, coincidiendo en la necesidad de crear una organización internacional de países productores de hierro, para lo cual estudian la experiencia de la OPEP, el CIPE y otros organismos. En ello están comprometidos entre otros países Argelia, la India, Perú y Venezuela.

El 24 de octubre de 1829, el libertador Simón Bolívar decretó que las riquezas del subsuelo son propiedad de la nación. Tuvieron que pasar 145 años para que ese postulado se hiciera realidad en el caso de la cuantiosa riqueza ferrosa de Venezuela.